

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 94 /2010
(Act. N° 15.121/10)

1. Antecedentes.

1.1. La Actuación N° 15.121/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 3 de junio por el Lic. A. Edgardo Berón, Subsecretario de Derechos Humanos Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien solicita se autorice la prórroga de adscripción de servicios del agente Cesar Rafael Fariña Vanini, DNI N° 16.453.229, legajo nro. 941.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 145/2010, el agente Cesar Rafael Fariña Vanini, legajo N° 941, posee título de Licenciado en Sociología, se desempeña actualmente con categoría 4 agrupamiento ON conforme Resolución CSEL N° 201/2005, actualmente adscripto en la Subsecretaría de Derechos Humanos, conforme Resolución CM N° 129/10.

2.2 Que el memo citado precedentemente informa que existen anteriores adscripciones del agente Fariña Vanini (Res.Presidencia N° 58/2006, prorrogada por Res. Presidencia N° 138/2006; CM N° 552/2006; Presidencia N° 262/2006 y Presidencia N° 123/2007); Presidencia N° 24/2008; CM N° 397/2008; Presidencia N° 736/2008; CM N° 1013/2008, CM N° 283/2009 y CM N° 640/09.

2.3 Que el Lic. Beron, funda la petición de prórroga de la adscripción en la necesidad de seguir contando con los servicios de asesoramiento del agente en la dependencia a su cargo.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de prórroga de adscripción del agente Cesar Rafael Fariña Vanini, legajo nro. 941, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el plazo de 180 días contados a partir del 15/9/10.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

DICTAMEN N° 94 /2010

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti

Francisco...